



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
ANÁLISIS, CONTROL Y BROMOLOGÍA

DECRETO N° 1932

NEUQUEN, 15 OCT 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1618-M-93 MESE., originada en la Nota N° 884/93 producida por la Secretaria de Medio Ambiente, mediante la cual informa que debido a gestiones realizadas por la Dirección de Bromatología ante la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se ha logrado la realización en esta ciudad de las JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN BROMATOLOGICAS que se realizarán los días 12 y 13 de noviembre del corriente año, con la participación del Dr. HECTOR M. PETTINATO; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Jornadas se tratarán temas de sumo interés relacionados con el Control Bromatológico de Alimentos; tales como control de productos cárneos, productos alimenticios congelados, conservas alimenticias, sistema de análisis de riesgos y su aplicación a la industria alimenticia;

Que visto los temas a tratar en las Jornadas, resulta de sumo interés propiciar la participación de todos los entes interesados en este tema, motivo por el cual resulta procedente declarar las mismas de Interés Municipal;

Que a fs. 7 el señor Subsecretario Ejecutivo mediante el Pase N° 1799/93 MESE. dispone la confección de la norma legal según proyecto de decreto obrante a fs. 6;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARANSE** de Interés Municipal las **JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN BROMATOLOGICA** a llevarse a cabo en esta ciudad en
///...2º

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Intendente
Acto de Gobierno y Despacho
Municipalidad de Neuquén

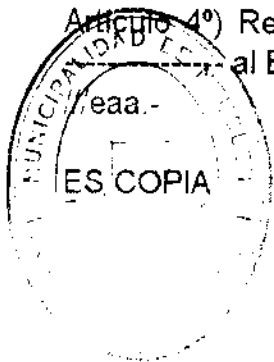
///...2º

la sede del Palacio Municipal -Auditorio Municipal- los días 12 y 13 de noviembre de 1993.-

Artículo 2º) Por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente, hágase ----- participe del evento a las distintas organizaciones interesadas en el tema, sugiriéndose la importancia de la concurrencia de las mismas a dichas Jornadas.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente y la señora Secretaria Ejecutiva.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ----- al Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
CASADO RIESCO

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
de Administración y Presupuesto
Municipalidad de Iteague